

25/04/2023

2 PM

Ubicación SALA DE
JUNTAS PISO 8

Reunión organizada por:	Contraloría Delegada de Defensa y Seguridad - DVF	Tipo de reunión:	Aclaración del Suscripción Plan de Mejoramiento
--------------------------------	---	-------------------------	---

Responsable:	MYRIAM AGUDELO FLOREZ	Encargado de tomar notas:	MYRIAM AGUDELO FLOREZ
---------------------	-----------------------	----------------------------------	-----------------------

Asistentes: DIMAR
UNIDAD DE RIESGOS Y DESASTRES
Se anexa formato de Evento (asistencia).

Puntos de la agenda:	SUSCRIPCION DE PLAN DE MEJORAMIENTO	Moderador:	CGR
-----------------------------	-------------------------------------	-------------------	-----

Debate:

La Unidad de Riesgos y Desastres, ha realizado petición de suscripción de plan de mejoramiento de acuerdo a la Resolución Orgánica 042 del 2020, por el hallazgo No 12 del proceso auditor que efectuó la Contraloría Delegada de Defensa y Seguridad la CGR, a la DIMAR, la incidencia del hallazgo es la ejecución contractual del convenio 9677-SAIRO 176-2021, donde se evidenció **Pago de actividades no ejecutadas Capitanía de Providencia (F y D)**, situación que generó incertidumbre, en el responsable de la suscripción del Plan de Mejoramiento.

Así las cosas la Unidad de Gestión de Riesgos- UNGRD, realizó las siguientes consultas a la CGR, mediante correo electrónico dirigido a Soporte SIRECI, el 20 de febrero del 2023 que se solicitó a través del módulo de SIRECI –CGR, la suscripción del Plan de Mejoramiento del informe final de Auditoría Dirección General Marítima - DIMAR bajo el oficio 2022EE0228692 del 18 de diciembre del 2022.

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

La UNGRD, aclara que el sujeto de control de este informe es DIMAR, entidad que nos traslada el Plan de Mejoramiento del hallazgo No.12 bajo el oficio 2023ER02900 del 10 de febrero del 2023, por este motivo la UNGRD, realiza la solicitud de la suscripción a CGRD.

Esta solicitud quedo radicado con numero: 177752, por parte de la Oficina de Control Interno de la UNGRD, a la mesa de Ayuda de SIRECI el día 27 de febrero la cual tuvo respuesta el día 16 de marzo de 2023; donde se indica que se escale la solicitud a la doctora Olga Losada funcionaria de la Dirección de Vigilancia Fiscal Sector Infraestructura de la CGR, por medio del correo electrónico olga.losada@contraloria.gov.co si se recibió la comunicación del informe por parte del CD Sector Defensa.

Por lo expuesto anteriormente, la Contraloria Delegada de Defensa y Seguridad, realiza visita a la Unidad de Riesgos y Desastres, para tener los elementos de juicio que permitieran conocer claramente el hallazgo 12, por lo tanto se define como responsable a la Contraloria Delegada de Infraestructura, para que aperturara el SIRECI, sin embargo a la fecha de esta reunión la Delegada no dio respuesta, por lo tanto se tomo la decisión de realizar mesa de trabajo con el proposito fundamental de constituir el Plan de Mejoramiento de acuerdo a la Resolución 042 de 2020.

El día de hoy la Dra. Diana del Pilar Parra Roncancio, Coordinadora del Grupo de Control Interno – DIMAR, expone que si se suscribio plan de mejoramiento por el hallazgo 12, y agrega que no solamente corresponde a este hallazgo, sino a los siguientes:

Hallazgo N. °10. Pago Comisión Fiduciaria - Convenio 9677- PPAL-001-747-2021- (IP y D)

Convenio **9677-PPAL-001-747-2021** suscrito entre la Dirección General Marítima – DIMAR y la Unidad Nacional de Riesgos – UNGRD el día 21 de abril de 2021 por valor de \$1.395.465.654 con el objeto “*instalación de defensa provisional para control preventivo de erosión y fuerza de oleaje en el sector de la estación de control de tráfico marítimo San José en Isla Draga*”.

Hallazgo No. 12. Flete transporte materiales de construcción Capitanía de Providencia (F y D)

La Dirección General Marítima DIMAR suscribió, el día 3 de febrero de 2021, el convenio No 9677-SAIPO-176-2021 con el Unidad Nacional para la Gestión del

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

Riesgo de Desastres UNGRD, cuyo objeto es aunar esfuerzos institucionales, técnicos, administrativos, financieros y jurídicos tendientes a realizar la reconstrucción y rehabilitación de la Capitanía de Providencia, en el marco de la declaratoria de situación de desastre No. 1472 del 18 de noviembre de 2020, cuyo alcance es realizar las actividades necesarias para la reconstrucción y rehabilitación de la Capitanía de Puerto de Providencia de la DIMAR a través de la realización de estudios, diseños y construcción de la misma, con un valor inicial de \$3.610.926.393 y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021

Hallazgo No. 13. Pago de actividades no ejecutadas Capitanía de Providencia (F y D)

La Dirección General Marítima DIMAR, el día 3 de febrero de 2021 suscribió el convenio No 9677-SAI PRO-176-2021 con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, con el objeto de aunar esfuerzos institucionales, técnicos, administrativos, financieros y jurídicos tendientes a realizar la reconstrucción y rehabilitación de la Capitanía de Providencia, en el marco de la declaratoria de situación de desastre No 1472 del 18 de noviembre de 2020, cuyo alcance es realizar las actividades necesarias para la reconstrucción y rehabilitación de la Capitanía de Puerto de Providencia de la DIMAR mediante la realización de estudios, diseños y construcción de la misma, con un valor inicial de \$3.610.926.393 y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021.

Hallazgo No. 14. Diseño de mezcla (D)

La Dirección General Marítima DIMAR suscribió, el 3 de febrero de 2021, el convenio No 9677-SAI PRO-176-2021 con el Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, cuyo objeto es aunar esfuerzos institucionales, técnicos, administrativos, financieros y jurídicos tendientes a realizar la reconstrucción y rehabilitación de la Capitanía de Providencia, en el marco de la declaratoria de situación de desastre No 1472 del 18 de noviembre de 2020, y el alcance es realizar las actividades necesarias para la reconstrucción y rehabilitación de la Capitanía de Puerto de Providencia de la DIMAR a través de la realización de estudios, diseños y construcción de la misma, con un valor inicial de \$3.610.926.393 y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021.

Hallazgo No. 15. Mano de obra (IP)(D)

La Dirección General Marítima DIMAR suscribió el convenio No 9677-SAI PRO-176-2021 con el Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

UNGRD, el 3 de febrero de 2021, con el objeto de aunar esfuerzos institucionales, técnicos, administrativos, financieros y jurídicos tendientes a realizar la reconstrucción y rehabilitación de la Capitanía de Providencia, en el marco de la declaratoria de situación de desastre No 1472 del 18 de noviembre de 2020, cuyo alcance es realizar las actividades necesarias para la reconstrucción y rehabilitación de la Capitanía de Puerto de Providencia de la DIMAR a través de la realización de estudios, diseños y construcción de la misma, con un valor inicial de \$3.610.926.393 y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021.

Hallazgo No.16. Estudio Bioclimático (IP Y D)

La Dirección General Marítima DIMAR suscribió el convenio No 9677-SAI PRO-176-2021 con el Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, el 3 de febrero de 2021, con el objeto de aunar esfuerzos institucionales, técnicos, administrativos, financieros y jurídicos tendientes a realizar la reconstrucción y rehabilitación de la Capitanía de Providencia, en el marco de la declaratoria de situación de desastre No 1472 del 18 de noviembre de 2020, cuyo alcance es realizar las actividades necesarias para la reconstrucción y rehabilitación de la Capitanía de Puerto de Providencia de la DIMAR a través de la realización de estudios, diseños y construcción de la misma, con un valor inicial de \$3.610.926.393 y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021.

Una vez, escuchadas las entidades sujetos de control, la CGR se pronuncia sobre las actividades a implementar para subsanar las causas raíz, de acuerdo a la circular 015 de 2020 de los hallazgos descritos anteriormente. Así las cosas es responsabilidad conjunta de los sujetos de control de la construcción de las actividades.

Conclusiones:

Acciones	Persona responsable	Fecha límite
• Realizar mesas de trabajo	Oficina de Control Interno- Oficina de Planeación UNGRD	Junio 2023

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

Acciones	Persona responsable	Fecha límite
<ul style="list-style-type: none">Reestructurar Plan de Mejoramiento suscrito por la DIMAR en 31/12/2022	Oficinas de Control Interno – Gerente de proyecto convenios suscritos con UNGRD	Julio 2023

Observadores:

Escriba el nombre de los observadores aquí.

Se firma a los 25 días del mes de abril de 2022.



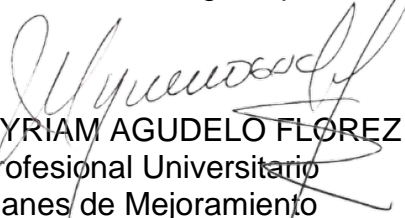
DIANA DEL PILAR FARRA RONCANCIO
C.C. 46678862 de Chiquinquirá
Oficina Control Interno
DIMAR



IBETH PALACIOS AGUDELO
C.C. 51.967.807
Oficina Control Interno UNIDAD PARA LA GESTIÓN DEL RIESGOS DE
DESASTRES



CARLOS ALBERTO GNECCO QUINTERO
Director de Vigilancia Fiscal
Contraloría delegada para el Sector Defensa y Seguridad



MYRIAM AGUDELO FLOREZ
Profesional Universitario
Planes de Mejoramiento
Contraloría delegada para el Sector Defensa y Seguridad